



NACIONAL



**DISPOSICION 10/1987**  
**DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)**

Aprobación Curso Administración de Servicios de  
Enfermería.

Del: 16/12/1987

VISTO la presentación efectuada por la Dirección Nacional de Establecimientos Asistenciales para la aprobación del programa del Curso de Administración de Servicios de Enfermería a dictarse en Hospitales Nacionales para el personal con funciones de conducción; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la implementación de Cursos y Talleres para capacitación y adiestramiento del personal que desempeña tareas en establecimientos asistenciales nacionales;

Que el desarrollo de los programas de capacitación y adiestramiento en servicio, aplicados en forma periódica y con temas seleccionados, acorde a las necesidades de los establecimientos redundará en la mejor calidad de atención de los pacientes, mejor desenvolvimiento de los servicios y estímulo al personal;

Que el programa presentado, a dictarse en 85 horas, por sus contenidos y duración, es oportuno y adecuado;

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 215/84;

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1º. - Aprobar el programa del Curso Administración de Servicios de Enfermería para personal con Funciones de Conducción que corre en Anexo I a dictarse en Hospitales Nacionales, organizado por la Dirección Nacional de Establecimientos Asistenciales.

Art. 2º. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

JORGE MERA

